

SESIÓN ORDINARIA 879-2012

Acta de la SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOS MIL DOCE celebrada a las nueve horas veintiocho minutos del martes 24 de abril del dos mil doce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Asisten Evelyn Siles García, quien preside; Diego A. Morales Rodríguez, Álvaro García Otárola y Nora González Chacón, Rafael Eduardo López todos miembros titulares y Giselle Gómez Ávalos como miembro suplente y ausente se encuentra Jorge Delgado Castillo. Reglamentariamente hay quórum.

ARTÍCULO I. Actas anteriores.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria 878-2012 celebrada el día martes 24 de abril del 2012.

Se acuerda

1. Aprobar el acta anterior con modificaciones. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II. Revisión correspondencia.

Se da lectura a respuesta de la Sra. Thelma Carrera Castro remitida vía correo electrónico de la apelación por la resolución brindada por el TEUNED acerca de la amonestación por faltar a las elecciones del 11 de noviembre del 2011 del Sector Profesional y Administrativo.

Posterior a la revisión del Reglamento Electoral se indica que en el artículo 64 establece que es responsabilidad del Jefe Inmediato informar a sus colaboradores sobre los procesos electorales.

Se acuerda

1. Remitir el caso a la Escuela de Educación para que responda en lo correspondiente a su responsabilidad de informar a la señora Carrera Castro acerca del proceso electoral realizado el 11 de noviembre. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III. Revisión del presupuesto para pago asesor jurídico del TEUNED

El Sr. Rafael Eduardo López se retira por otra cita asumida, sustituyéndole en el puesto la Sra. Giselle Gómez Ávalos y la sesión continua señalando que la hora profesional en la UNED por ejemplo es de ¢7800 para pagar un asesor jurídico para el TEUNED y la hora profesional del Colegio de Abogados no se pudo ubicar. Además, se comenta acerca de los fondos existentes del TEUNED y cuya composición se detalla:

Transportes	¢ 140.000,00
Viáticos	¢ 1.934.800,00
Capacitación	¢ 721.850,00
TOTAL	¢ 2.796.650,00

Se acuerda

1. Ver la información posteriormente. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV. Procesos electorales del Consejo Universitario, Centros Universitarios, Sectores Administrativo y Profesional y Estudiantes

Se procede a definir el cronograma que se considerará para la elección de los nuevos miembros del Consejo Universitario (dos externos y uno interno) y cuyas plazas que se encuentran ocupadas actualmente vencen el 14 de octubre. Además, que para este año se deben elegir miembros para los Centros Universitarios (2 miembros de puestos vacantes y 3 de puestos que vencerán, en total 5 puestos) y para los Sectores Administrativos y Profesionales (9 Administrativos y 1 Profesional) y de la Federación de Estudiantes 24 puestos; estas vacantes estudiantiles la elección la realiza la TEEUNED. En este caso, los estudiantes se deben empadronar si tienen 24 o más créditos aprobados y están matriculados en la institución; por lo que este proceso lo deben realizar entre el 8 de junio y 5 de julio.

Se hace revisión del Reglamento Electoral que indica que las elecciones se deben iniciar tres meses antes de que finalicen los períodos de nombramiento, así como que la Asamblea Universitaria debería informar de las vacantes existentes y vacantes a vencer, además de vacantes por situación especial (deceso o renuncia) al Tribunal.

Con respecto a la propaganda, los candidatos pueden iniciar su campaña 1 día después de la presentación y hasta 24 horas previas a la votación, que comprende un horario de las 8 de la mañana hasta las 19 horas.

Se acuerda

1. Informar al Rector en calidad de Presidente de la Asamblea Universitaria que se va a iniciar con el proceso de elecciones.
2. Definir el cronograma para la elección de los miembros del Consejo Universitario, Centros Universitarios y Sector Administrativo y Profesional, el cual queda estructurado de la siguiente forma:

Proceso	Periodo (Fechas)	
	Sector Administrativo y Profesional	Consejo Universitario y Centros Universitarios
Convocatoria a elecciones	26 de abril (*)	6 de mayo (**) 7 de mayo (*)
Inscripción de candidatos	30 de abril al 11 de mayo	15 de mayo al 30 de mayo
Presentación de candidatos	14 de mayo	13 de junio (***) 15 de junio (****)
Padrón Provisional	8 de junio al 5 de julio (Se toma en cuenta para ambas elecciones)	
Padrón Definitivo	22 de junio	6 de julio
Elecciones	29 de junio	13 de julio

(*) Envío escrito y por correo electrónico de la convocatoria a la Comunidad Universitaria de Elecciones.

(**) Publicación en dos periódicos de circulación nacional, la convocatoria a elecciones de los miembros externos del Consejo Universitario.

(***) Presentación de candidatos del Consejo Universitario en el Parainfo.

(****) Presentación de candidatos (vía videoconferencia) de los candidatos por los Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V. Aspectos referentes a celebración del 30 Aniversario del TEUNED

Se comentan las actividades que se realizarán con motivo de la efemérides del 30 Aniversario del Tribunal Electoral en los meses de setiembre y octubre. En setiembre, se hará referencia por parte del Sr. Hernán Sobrado en la Semana Cívica; también el Archivo Central expondrá fotografías relativas al aniversario. Mientras que en octubre se realizará una actividad de celebración donde participen todos los miembros pertenecientes a anteriores tribunales al actual TEUNED.

Se acuerda

Tomar nota. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI. Asuntos varios

Se recibe nota de denuncia por parte de la señora Georgina Marín Gálvez, encargada de la Cátedra de Psicología Educativa, sobre proceso de campaña del Señor Humberto Aguilar Arroyo, ya que se señala que hizo uso de recursos físicos y humanos de la institución para realizar su campaña política en horas laborales.

Se acuerda

Retomar la discusión en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las doce horas con diez minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria N° 879-2012, visible del folio 2 al folio 5 del TOMO 8 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.